



Bogotá: Calle 74 No. 11-81 - PBX: 376 9400 - Fax: 376 9400 Ext: 525

Medellín: Carrera 36 No. 7-46 - PBX: (4) 312 2090

Cali: Calle 7 Sur No. 38A-11 - Teléfono: (2) 514 0017

Nit: 890.319.494-5 | Página web: www.ipsos.com.co

ORDEN DE COMPRA No. 5786

Proveedor	Gesell Solution SAS
Nit	900260652
Direccion	CR 48 91 55
Teléfono	7551716 3204920021
CC / JB	622216

Ciudad y Fecha	Bogota - 25/05/2022
Beneficiario	Clemencia Moreno Sanchez
Fecha de entrega	28/06/2022
Forma de pago	45 días
Descripción CC / JB	ITSER Local IT Services

Cta Contable	Fecha	Descripción	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
620401 - Equipo de Computación y comunicación (mto/rep)	25/05/2022	Acondicionamiento sistema de grabación para Sala América	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
620401 - Equipo de Computación y comunicación (mto/rep)	25/05/2022	Acondicionamiento sistema de grabación para Sala Francia	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
620401 - Equipo de Computación y comunicación (mto/rep)	25/05/2022	Nota: Se genera anticipo el día 26 de mayo de 2022 por el 40% del valor (\$2.400.000). Estos valores no incluyen IVA	1	\$ 0	\$ 0
					Subtotal \$ 6.000.000

La factura DEBE : a) hacerse a nombre de IPSOS - NAPOLEON FRANCO & CIA. S.A.S. - NIT. 890.319.494-5 b) cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario; c)Adjuntar y hacer referencia al número de esta orden; d) radicarse con el Vo. Bo. de la persona que recibe la mercancía, en la Recepción de la Compañía. Nos reservamos el derecho de recibir la mercancía a que esta orden se refiere si no cumple con las especificaciones o la fecha de entrega estipuladas. Las Cuentas de Cobro se deben radicar a más tardar Ocho (8) días de finalizados los procesos Internos, de no ser así Ipsos Napoleón Franco & CIA S A S no se hace responsable de dicho pago.

EL CONTRATISTA se obliga con el contratante, bajo su entera y absoluta responsabilidad, autonomía técnica, financiera y administrativa, a ejecutar las tareas contratadas para los estudios relacionados de conformidad con los requisitos metodológicos y requerimientos de las de las Normas 20252:2012 y 9001:2008 y demás establecidos por el contratante. Dado que los servicios prestados se ejecutan de manera autónoma e independiente, no existirá vínculo laboral entre las partes. Se hace entrega de metodología, instrumentos y/o especificaciones de la prestación del servicio y sus respectivas actividades.

CONFIDENCIALIDAD:

EL CONTRATISTA mantendrá la confidencialidad de la información recibida del CONTRATANTE para la ejecución y desarrollo de los servicios contratados. Se reitera en esta materia el estricto cumplimiento de la obligación consignada en la cláusula décima del contrato marco de prestación de servicios y el Acuerdo especial de confidencialidad suscrito por las partes. EL CONTRATISTA declara haber leído y tener perfectamente presente para la ejecución del presente RSE los documentos antes mencionados.

Aceptamos esta orden en los términos y condiciones aquí estipulados

NOMBRE CONTRATISTA

IDENTIFICACIÓN

FECHA